

FECHA DE PRESENTACIÓN: 01 de julio de 2026 NÚMERO INFORME: 5 PERIODO: JUNIO 01-30 DE 2026		
DATOS BASICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA	641 - 2026, 30 de enero de 2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAISSON HERNEY PALACIOS GOMEZ	
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	1030637106	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) MESES CERO (0) DIAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$44.800.000	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	1939	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$5.600.000	
FECHA ACTA DE INICIO	10 de febrero de 2026	
PRORROGA	N/A	
ADICIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
VALOR TOTAL (INCLUYENDO ADICIONES)	\$44.800.000	
PLAZO TOTAL (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	OCHO (8) MESES Y CERO (0) DIAS	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	09 de octubre de 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TRANSVERSALES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, ORIENTADAS A CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
COMPENSAR E.P.S.	SEGUROS POSITIVA	COLPENSIONES
NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
9506417474	2026-06	

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 1	
Apoyar la implementación de proyectos estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo Local, asegurando su alineación con las metas y objetivos establecidos.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado, se brindó apoyo en la implementación y fortalecimiento de los proyectos estratégicos asociados al componente de participación ciudadana de la Alcaldía Local de San Cristóbal, en articulación con las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Local. En desarrollo de esta actividad, se realizó la actualización del documento denominado Estudio Previo Participación, conforme a la indicación impartida por la doctora Ana María, efectuando el traslado del contenido que se encontraba en el formato anterior al nuevo formato GCO-GCI-F007 Versión 6, correspondiente a estudios previos de selección abreviada de menor cuantía. Asimismo, se adelantó la revisión y ajuste del documento con el equipo de formulación, incorporando la información en el formato actualizado, manteniendo la estructura institucional requerida y realizando la adecuación correspondiente para la Alcaldía Local de San Cristóbal. De igual manera, se tuvo en cuenta la orientación recibida relacionada con dejar el proyecto con un alcance más abierto, evitando restringirlo a un número específico de personas, con el fin de permitir mayor flexibilidad en su formulación y ejecución. Como resultado de esta gestión, se remitió a la doctora Ana María el estudio previo actualizado y el anexo técnico para su respectiva revisión, validación y observaciones. Esta actividad permitió avanzar en la estructuración del proyecto, garantizando su coherencia con los objetivos institucionales.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 2	
Realizar seguimiento técnico y administrativo a las actividades ejecutadas en el marco de los programas y proyectos del Fondo de Desarrollo Local.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En cumplimiento de la obligación específica relacionada con realizar seguimiento técnico y administrativo a las actividades ejecutadas en el marco de los programas y proyectos del Fondo de Desarrollo Local, durante el mes de junio de 2026 participé en dos reuniones de equipo llevadas a cabo los días 11 y 25 de junio de 2026. En dichos espacios se realizó la revisión y validación del estado actual de las actividades adelantadas por el equipo de trabajo, así como el seguimiento a las tareas asignadas, compromisos pendientes y avances relacionados con los programas y proyectos en curso. De igual manera, se abordaron diferentes situaciones administrativas y operativas que requerían articulación interna, con el fin de identificar acciones de mejora, definir responsabilidades y establecer estrategias que permitieran dar solución oportuna a los temas priorizados. Asimismo, durante las reuniones se revisaron aspectos relacionados con la organización del trabajo, la distribución de actividades, el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la necesidad de mantener una coordinación permanente entre los integrantes del equipo. La participación en estos espacios permitió contribuir al seguimiento técnico y administrativo de las actividades ejecutadas, fortalecer la articulación del equipo de trabajo y apoyar la identificación de acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales y las metas establecidas por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 3	
Elaborar informes periódicos sobre el avance de las actividades asignadas, incluyendo análisis de resultados, recomendaciones y alertas tempranas.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado, se brindó apoyo en la elaboración y socialización del informe correspondiente al avance de las actividades asignadas en el marco del proceso de participación ciudadana de la Alcaldía Local de San Cristóbal. En desarrollo de esta obligación, se preparó y presentó el diagnóstico de la prueba piloto realizada en la Zona 4, actividad orientada a identificar avances, dificultades, fortalezas y oportunidades de mejora frente al ejercicio territorial adelantado. En dicho espacio se expuso ante el equipo de trabajo la experiencia obtenida durante la actividad realizada en territorio, explicando las condiciones encontradas, la receptividad de la comunidad, los tiempos requeridos para el diligenciamiento de las encuestas y los aspectos logísticos que deben tenerse en cuenta para futuras jornadas. De igual manera, se compartieron las principales observaciones identificadas durante el desarrollo de la prueba piloto, permitiendo generar insumos para el mejoramiento del proceso. Asimismo, se presentaron recomendaciones orientadas a fortalecer la planeación de las actividades en campo, mejorar la distribución del equipo, optimizar los recorridos por los barrios y reforzar la estrategia de acercamiento con la comunidad. También se señalaron alertas tempranas relacionadas con la baja receptividad de algunos ciudadanos, la necesidad de contar con información clara para explicar el objetivo de la encuesta y la importancia de identificar previamente liderazgos	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 4	

Realizar la recolección oportuna, precisa y veraz la información que se requiere, con el fin de dar trámite y respuesta a los distintos requerimientos por parte de la Alcaldía Local.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En cumplimiento de la obligación relacionada con realizar la recolección oportuna, precisa y veraz de la información requerida para dar trámite y respuesta a los distintos requerimientos de la Alcaldía Local, se efectuó la búsqueda y recolección de información en la Zona 4 asignada por la supervisión del contrato. Esta actividad se desarrolló en dos jornadas de trabajo territorial, realizadas los días 06 y 24 de junio de 2026, durante las cuales se llevó a cabo el acercamiento con la comunidad y la aplicación de los instrumentos establecidos para la obtención de información, garantizando la veracidad, oportunidad y precisión de los datos recopilados. Lo anterior permitió consolidar los insumos necesarios para atender los requerimientos institucionales y apoyar los procesos adelantados por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	Ver evidencias

OBLIGACION ESPECIFICA 5

Participar en mesas de trabajo, comités y reuniones interinstitucionales, aportando insumos técnicos y propuestas para la toma de decisiones.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En cumplimiento de la obligación de participar en mesas de trabajo, comités y reuniones interinstitucionales, aportando insumos técnicos y propuestas para la toma de decisiones, durante el mes de junio de 2026 se brindó apoyo en la atención a la oficina los días 04, 05 y 22 de junio de 2026, desarrollando las labores asignadas relacionadas con los procesos y actividades de participación incidente adelantados por la Alcaldía Local de San Cristóbal. En dichas jornadas se apoyó la gestión administrativa y técnica requerida, aportando insumos para el desarrollo de las actividades programadas y contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y articulación institucional en el territorio.	Ver evidencias

OBLIGACION ESPECIFICA 6

Apoyar la articulación con actores comunitarios, institucionales y sociales, promoviendo la participación ciudadana en la ejecución del Plan de Desarrollo Local.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En cumplimiento de la obligación de apoyar la articulación con actores comunitarios, institucionales y sociales, promoviendo la participación ciudadana en la ejecución del Plan de Desarrollo Local, el día 27 de junio de 2026 se brindó apoyo logístico y operativo durante la actividad deportiva desarrollada por la Alcaldía Local de San Cristóbal en el barrio La Victoria. En el marco de esta jornada, inicialmente se realizó el armado y conteo individual de las vuvuzelas destinadas para la actividad en las instalaciones de la Alcaldía Local, así como el alistamiento y traslado de estos elementos y de los balones hacia el lugar del evento. Posteriormente, se efectuó acompañamiento a la entrega de premios, verificando el adecuado desarrollo de la actividad y la distribución de los incentivos por parte del Alcalde Local a la comunidad participante. De igual manera, se apoyaron las labores logísticas correspondientes al desmonte de carpas, cargue de los elementos en la volqueta y posterior traslado a las instalaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal, donde se realizó el descargue y organización de la tarima, mesas, carpas, puff's y demás implementos utilizados, garantizando su adecuada conservación y almacenamiento. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la participación ciudadana y a la articulación entre la administración local y la comunidad del territorio.	Ver evidencias

OBLIGACION ESPECIFICA 7

Proyectar las respuestas a los requerimientos de ciudadanos, entes de control y demás entidades; así como revisar, clasificar y reasignar los derechos de petición recibidos a través del aplicativo Orfeo. Al finalizar el contrato, presentar la paz y salvo correspondiente.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En cumplimiento de la presente obligación, se garantizó la revisión, clasificación y gestión oportuna de los trámites registrados en el aplicativo ORFEO, asegurando su adecuado direccionamiento conforme a la competencia correspondiente. Así mismo, se realizó seguimiento a los requerimientos asignados, verificando su estado y adelantando las acciones necesarias para su trámite dentro de los términos establecidos, contribuyendo a la atención eficiente de las solicitudes de ciudadanos, entes de control y demás entidades. Como resultado de lo anterior, se mantuvo el aplicativo ORFEO actualizado y al día, sin evidenciar trámites pendientes de gestión atribuibles a la presente responsabilidad. De igual manera, se deja previsto que, al finalizar el contrato, se realizará la correspondiente entrega del paz y salvo, conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por la entidad.	Ver evidencias

OBLIGACION ESPECIFICA 8

Realizar acompañamiento, seguimiento y verificación a las diferentes actividades que se desarrollen en el marco de los proyectos de inversión del PDL.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En cumplimiento de la obligación de realizar acompañamiento, seguimiento y verificación a las diferentes actividades desarrolladas en el marco de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Local, durante el mes de junio de 2026 se brindó apoyo técnico, administrativo y logístico a las actividades de participación incidente adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal. En este sentido, se realizó acompañamiento a las jornadas de aplicación de encuestas y recolección de información en la Zona 4 asignada, efectuadas los días 06 y 24 de junio de 2026, verificando el adecuado desarrollo de las actividades programadas y la consolidación de la información requerida para los procesos institucionales. Asimismo, se participó en las jornadas de atención en oficina los días 04, 05 y 22 de junio de 2026, apoyando el seguimiento a los temas relacionados con participación incidente y el cumplimiento de las actividades establecidas por la supervisión. De igual manera, el día 27 de junio de 2026 se realizó acompañamiento logístico y operativo a la actividad deportiva desarrollada en el barrio La Victoria, apoyando el alistamiento, traslado, entrega y organización de los elementos requeridos para el evento, así como las labores de desmontaje y almacenamiento de los implementos utilizados, contribuyendo al fortalecimiento de la participación ciudadana y al cumplimiento de los objetivos contemplados en los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Local.	Ver evidencias

OBLIGACION ESPECIFICA 9

Todo lo demás que se derive de la naturaleza del Contrato y se requieran por el fondo como apoyo a los proyectos de inversión y las que surjan de la naturaleza del contrato.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En cumplimiento de las demás actividades derivadas de la naturaleza del contrato y requeridas por el Fondo como apoyo a los proyectos de inversión, el día 03 de junio de 2026 se participó en la jornada de sensibilización institucional sobre acoso laboral y acoso sexual en ambientes laborales, desarrollada con el apoyo de la Personería Local y en articulación con el enlace SOFIA de la Secretaría de la Mujer. Durante la actividad se fortalecieron los conocimientos relacionados con la prevención, identificación y atención de situaciones de acoso laboral y sexual, abordando aspectos como la definición y manifestaciones de estas conductas, la normatividad aplicable, los derechos y deberes de los trabajadores, así como las rutas institucionales y externas de atención y denuncia. Esta participación contribuyó al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al adecuado desarrollo de las actividades derivadas de la ejecución de los proyectos y programas adelantados por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	Ver evidencias

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla del mismo mes al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.	CONTRATISTA  30/06/2026 21:34:34 Firmado electrónicamente NOMBRE: JAISSON HERNEY PALACIOS GOMEZ CÉDULA: 1030637106
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	SUPERVISOR  01/07/2026 08:41:23 Firmado electrónicamente NOMBRE: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA CARGO: ALCALDE LOCAL
	APOYO A LA SUPERVISIÓN  30/06/2026 21:40:15 Firmado electrónicamente NOMBRE: ANA MARIA CANO ARDILA CARGO: CONTRATISTA

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Asunto: Declaración juramentada - Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Artículo 17
Decreto 189 de 2020

Yo, JAISSEON HERNEY PALACIOS GOMEZ , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1030637106, me permito informar que
actualmente SI ☐ NO ☒ , me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras
entidades estatales

ENTIDAD PÚBLICA	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 30 de junio de 2026



Jaissón Herney Palacios Gomez
C.C. 1030637106
Celular: 3008782330
Dirección: CALLE 1 A SUR # 72 C 06
Correo electrónico:
JAISSEON.PALACIOS@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO

Código: GCO-CGI-F156
Versión: 01
Vigencia desde: 01 de febrero de 2021
CASO HOLA: 152085
Página 1 de 1